MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114021332493**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

Bogotá, D.C, 15 de julio de 2025

APOYO LOGISTICO

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

ASUNTO: Informe de supervisión del recibo parcial a satisfacción de los bienes correspondientes Contrato No. 078-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LASER Y ACABADOS RUSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO". - MDN - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y LA EMPRESA AVANCEMOS RGS SAS Primer pago.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.
CDP No.	9825 de fecha 20-01-2025
CRP No.	428625 de fecha 11-07-2025
CONTRATO No.	078-SASI-APOYOLOGISTICO-2025
OBJETO	" SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO" DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL - MDN - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y LA EMPRESA, AVANCEMOS RGS SAS
VALOR	El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante , de acuerdo con los cortes coordinados con el supervisor del contrato, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

	1. Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del valor del contrato resultante, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. 2. Entrada al Almacén 3. Informe de supervisión parcial y/o total. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la respectiva pagaduría. 6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
NIT	800.130.632-4

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114021332493 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

CONTRATISTA	AVANCEMOS RGS SAS NIT No. 901.594.523-7
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLALBA C.C. No. 1.004.879.631
DIRECCIÓN	calle 163 #59ª - 10
TELÉFONO	Teléfono comercial 1: 3144888532
CORREO ELECTRÓNICO	rgs.avancemos@gmail.com
CIUDAD	Bogotá.
INFORMACIÓN BANCARIA	Se cancelará mediante giro directo a la cuenta de ahorros número **60100005856 BANCO BANCOLOMBIA**, a nombre de **AVANCEMOS RGS SAS**, identificado con NIT No. 901.594.523-7 r
SUPERVISOR	La supervisión del presente contrato será ejercida por el señor **TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Oficial de Publicaciones CEAYG** o quien haga sus veces debidamente encargado.
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del presente contrato será máximo hasta el 28 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra, teniendo en cuenta que se realizarán pedidos parciales en el plazo de ejecución, esto previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP).
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Bogotá D. C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de entrega de los bienes será en el almacén de la Sección de Publicaciones Ejército ubicado en el Cantón Militar Occidental Cra. 46 No. 20B-99 Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C, previa coordinación con el Supervisor contractual

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

III. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Que a fecha 15 de JULIO de 2025 el supervisor del contrato y el comité técnico evaluador pasan revista de los servicios y elementos que se reciben confrontando valores de acuerdo al contrato, calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades de acuerdo a la cláusula sexta, avalado por el supervisor del contrato dejando constancia al pie de la firma que estos cumplen de acuerdo a las características técnicas exigidas en el contrato por tal razón se procede a efectuar el recibo de los servicios y elementos entregados y que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista a entera satisfacción de la entidad contratante.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114021332493 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

Con una entrega Parcial del 74,06% de la ejecución contractual, así:

PRIMERA ENTREGA

Mediante factura No FV 4 de fecha 15 de JULIO de 2025

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA SEGÚN SECOP II	CANTIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA	VALOR TOTAL DE IVA	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)									
5	CABEZADA PARA ENCUADERNACIÓN 13 MM VARIOS COLORES, PRESENTACION: CARRETE X 100 MTRS	M	432	$37.815,13	$7.184,87	$45.000,00	$3.103.863,84	$16.336.136,16	$19.440.000,00
8	CINTA TRICOLOR 1 CM X 50 M	M	101	$27.310,92	$5.189,08	$32.500,00	$524.097,08	$2.758.402,92	$3.282.500,00
10	TELA TIFON ESTAMPADA IMPERMEABLE 1,50 M DE ANCHO	M	400	$15.966,39	$3.033,61	$19.000,00	$1.213.444,00	$6.386.556,00	$7.600.000,00
12	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR NEGRO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	M	240	$44.537,82	$8.462,18	$53.000,00	$2.030.923,20	$10.689.076,80	$12.720.000,00
13	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR TABACO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	M	240	$44.537,82	$8.462,18	$53.000,00	$2.030.923,20	$10.689.076,80	$12.720.000,00
14	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR VINO TINTO DE 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	M	240	$44.537,82	$8.462,18	$53.000,00	$2.030.923,20	$10.689.076,80	$12.720.000,00
15	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR AZUL OSCURO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	M	320	$44.537,82	$8.462,18	$53.000,00	$2.707.897,60	$14.252.102,40	$16.960.000,00
22	PAÑO LIMPIADOR DE MANTILLAS	ROL	100	$74.789,92	$14.210,08	$89.000,00	$1.421.008,00	$7.478.992,00	$8.900.000,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO									

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114021332493 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

22	PAÑO LIMPIADOR DE MANTILLAS	ROL	100	$74.789,92	$14.210,08	$89.000,00	$1.421.008,00	$7.478.992,00	$8.900.000,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO									
A-02-02-01-003-006-03 SEMIFACTURAS DE PLASTICO									
25	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 3 MM	UN	10	$168.067,23	$31.932,77	$200.000,00	$319.327,70	$1.680.672,30	$2.000.000,00
29	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 100 X 200 CM COLOR BLANCO 0,50 MM	UN	100	$27.731,09	$5.268,91	$33.000,00	$526.891,00	$2.773.109,00	$3.300.000,00
32	LAMINA LASERABLE DOBLE CAPA 120 * 60 CM COLOR DORADO BRILLANTE, PLATEADO BRILLANTE, TRATADO PARA GRABADO LASER,	UN	126	$315.126,05	$59.873,95	$375.000,00	$7.544.117,70	$39.705.882,30	$47.250.000,00
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS									
33	VINILO ADHESIVO DORADO BRILLANTE X 152 CM ANCHO	M	251	$17.647,06	$3.352,94	$21.000,00	$841.587,94	$4.429.412,06	$5.271.000,00
								SUB-TOTAL	$127.868.495,54
								IVA 19%	$24.295.004,46
								VALOR TOTAL	$152.163.500,00

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114021332493 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO FOTOGRAFICO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114021332493 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

IV. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

BALANCE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	MOVIMIENTOS DEL CONTRATO
Valor del Contrato	$205.453.600,00	
Valor a cancelar Según factura No. FV4 de Fecha 15 de julio de 2025		$152.163.500,00
Valor pendiente por ejecutar		$ 53.290.100,00
SUMAS IGUALES	**$205.453.600,00**	**$205.453.600,00**

V. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	Ejecución Física / Entrega de Elementos
00%	**74,06%**

VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

(Anexo copia certificaciones de parafiscales)

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114021332493 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

VI. OTRAS ACTIVIDADES

Se pasa revista de los materiales suministrados por la empresa, conforme al contrato No. 078-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 del 08 de junio de 2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

XII. CONCLUSIÓN

El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual también se verifico el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido, y se da cumplimiento a lo pactado continuando así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

Atentamente,

TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Supervisor contrato No. 078-SASI-APOYOLOGISTICO-2025
Oficial de Publicaciones de Ejército